



EXPTE. D-4127

116-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin que a través del organismo que considere competente, se sirva informar a este cuerpo por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos relacionados con los episodios denunciados por el Comandante Mayor de los Bomberos Voluntarios de Bernal sobre la problemática de la quema clandestina de residuos industriales a cielo abierto.

1. Qué controles realiza el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) en la zona de quema denunciada por el titular de los bomberos voluntarios de Bernal.
2. Cuáles son las medidas coordinadas con el municipio de Quilmes a fin de evitar este tipo de prácticas.
3. Cuáles son las acciones llevadas adelante por la policía bonaerense tendientes a ubicar a los responsables de esta actividad prohibida.
4. Dado la densa población en la zona denunciada, cuáles son acciones sanitarias llevadas adelante en los barrios adyacentes para salvaguardar la salud de los habitantes.
5. Informe cualquier otro dato que resulte de interés en relación a la temática.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que considere competente, disponga a la mayor brevedad posible acciones concretas tendientes a determinar el grado de contaminación el vuelco y la quema de residuos industriales en la zona de las calles 812 y 883 de la ciudad de Quilmes, como así también sus alcances y consecuencias para los vecinos de la región.

Es dable advertir que la iniciativa surge a partir de los constantes reclamos que vienen realizando los vecinos del barrio y las denuncias realizadas ante distintos medios periodísticos por el Comandante Mayo de los Bomberos Voluntarios de Bernal, Oscar Licata, contra la actividad que se lleva adelante en el citado predio en donde se queman cubiertas de vehículos, plásticos, maderas y hasta residuos industriales. Los hechos denunciados consisten en la contaminación del aire debido a la presencia de sustancias que alteran su calidad, emanadas de los materiales quemados.

Por tal motivo, los vecinos se ven expuestos a sufrir enfermedades respiratorias y de piel, como ser dermatitis, picazón de ojos y alergias bronquiales.

Vale destacar, que el predio utilizado para esta quema prohibida está lindante a un populoso barrio en donde viven numerosas familias.

Por ello, la presente iniciativa pretende brindar una respuesta concreta y satisfactoria a los vecinos de la mencionada localidad, quienes reclaman y necesitan imperiosamente que el organismo competente intervenga a los efectos de salvaguardar la salud de los habitantes de la zona.

Asimismo, es necesario realizar una política de prevención al efecto, ya que la subsanación de los daños resulta social y económicamente más costosa.

Por lo expuesto, es fundamental que se esclarezcan los hechos denunciados conforme lo establece el artículo 28 de la Constitución Bonaerense “los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras...”



Basándome en los fundamentos expuestos, es que solicito de este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.